



Asunción, 13 de noviembre de 2025
ACTA N° 1955/25
Resolución N° 03

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 “SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS”- ID N° 465752

VISTA:

La Comunicación Interna UOC- CEO N°83/2025, de fecha 13 de noviembre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de octubre de 2025, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 “SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS” ID N° 465752.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 “SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS” ID N° 465752.-

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, el procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 156/2025 expedida por un monto total de \$ 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Constancia de Previsión Presupuestaria U.P. N° 520/2025 expedida por un monto total de \$ 8.000.000.000.- (guaraníes ocho mil millones) para el Ejercicio Fiscal 2026 y \$ 4.000.000.000.- (guaraníes cuatro mil millones) para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 03 del Acta de Directorio N° 1937/25 de fecha 18 de setiembre de 2025, concluye que: *“Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; el oferente LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80019838-7, cumple con la*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap

N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
 sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
 Presidente
 essap



Asunción, 13 de noviembre de 2025

ACTA N° 1955/25

Resolución N° 03

totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22;"

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** con **RUC N° 80019838-7**.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "**FACULTADES DEL DIRECTORIO**: El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

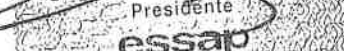
Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2025 "SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS" ID N° 465752, de acuerdo con el siguiente detalle:

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80019838-7							
Representante Legal: Enrique Zacarias							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131501-002	EDIFICIOS EN GENERAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.248.220.533	2.248.220.533	procedencia: NACIONAL

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

2





Asunción, 13 de noviembre de 2025

ACTA N° 1955/25

Resolución N° 03

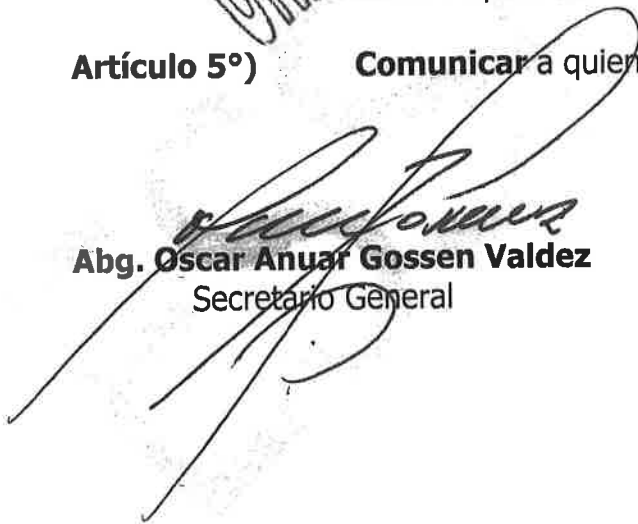
2	84131501-001	EQUIPOS OPERACIÓN GENERAL.	DE EN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.556.016.173	7.556.016.173	procedencia: NACIONAL
3	84131501-001	FIDELIDAD EMPLEADOS	DE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	48.081.000	48.081.000	procedencia: NACIONAL
4	84131501-005	VALORES EN CAJA FUERTE, EN TRÁNSITO Y VENTANILLA		unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	97.850.000	97.850.000	procedencia: NACIONAL
Total General Calculado:							9.950.167.706	
Son guaraníes nueve mil novecientos cincuenta millones ciento sesenta y siete mil setecientos seis.-								

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente Administrativo Econ. **Gerardo Benítez**, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución 03 del Acta de Directorio N° 1937/25 de fecha 18 de setiembre de 2025.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente